



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-145784-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2020-601-UNC-DEC#FP por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes estudiantes ad-honorem para la asignatura **“Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra A-”** de la Facultad de Psicología por el periodo 2020-2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Milagros Micaela Mérida** -DNI 41.886.149-, designada dentro del orden de mérito de la resolución mencionada, con fecha 21 de septiembre de 2020 y con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2020, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía por razones de índole personal, según consta en IF-2023-621520-UNC-DSA#FP, obrante en las presentes actuaciones en orden 82.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante estudiante en la asignatura “Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra A-” por el periodo 2020-2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por **Milagros Micaela Mérida** -DNI 41.886.149- a partir del 10 de febrero de 2021 a la ayudantía estudiante ad-honorem en la asignatura **“Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra A-”**, designada por RD-2020-601-UNC-DEC#FP a partir del 21 de septiembre de 2020 y con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar al/ a la profesor/a titular, notificar y archivar.

